

24 de octubre de 2018

Versión Estenográfica

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO





ENRIQUE MONTES SÁNCHEZ
Director de Registro Estenográfico



Ciudad de México, 24 de octubre de 2018.

Versión estenográfica de la primera reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, presidida por el Senador Alejandro Armenta Mier, celebrada en la sala 6 del Hemiciclo, el día de hoy. (12:00 horas)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Buenas tardes señoras y señores. Compañeras, compañeros Senadores. Amigos del Canal del Congreso.

Nos reunimos a efecto de desahogar los asuntos conferidos a esta Comisión de Hacienda y Crédito Público. Ruego al señor Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Muchas gracias, señor Presidente.

Alejandro Armenta Mier.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Presente.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: La Secretaria, Nuvia Magdalena Mayorga Delgado.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Presente.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Mauricio Kuri González, el de la voz.

Ricardo Ahued Bardahuil.

El Senador Ricardo Ahued Bardahuil: Presente.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: José Narro Céspedes.

El Senador José Narro Céspedes: (Inaudible)

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Ifigenia Martínez Hernández.

La Senadora Ifigenia Martínez Hernández: (Inaudible)

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: José Luis Pech Vázquez.

El Senador José Luis Pech Vázquez: Presente.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Rocío Adriana Abreu Artiñano.

La Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: Presente.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Freyda Marybel Villegas Canché.

La Senadora Freyda Marybel Villegas Canché: (Inaudible)

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Minerva Hernández Ramos.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Presente.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Juan Antonio Martín del Campo.



El Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Presente.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Vanessa Rubio Márquez.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Presente.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Clemente Castañeda Hoeflich.

El Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Presente.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Juan Manuel Fócil Pérez.

El Senador Juan Manuel Fócil Pérez: Presente.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Sasil De León Villard.

La Senadora Sasil De León Villard: Presente.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Le informo a la Asamblea que esta Junta Directiva cuenta con los acuses de recibos de las invitaciones personales que fueron enviadas a los 15 integrantes de esta comisión. De manera directa a su oficina por correo electrónico y vía telefónica, además la convocatoria está publicada en la Gaceta en la página web del Senado, del día 22 de octubre.

Y le informo al Senador Presidente, Alejandro Armenta Mier, que se cuenta con la presencia de ocho Senadoras y Senadores. En consecuencia, hay quórum, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, señor Secretario.

Como se ha informado por esta Secretaría, hay quórum.

Se abre la primera reunión ordinaria.

Le agradecemos la presencia desde luego al Senador José Narro.

En el orden del día de esta reunión ha sido distribuido con oportunidad, con lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Por ello solicito al Senador Secretario, Mauricio Kuri González, proceda a dar lectura al orden del día.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Muchas gracias, señor Presidente.

El primer punto es el pase de lista de las Senadoras y los Senadores presentes.

El segundo es la declaratoria de quórum.

El tercero es la lectura del orden del día.

El cuarto es la aprobación del acta de la reunión anterior.

El quinto desahogo de trámites de asuntos pendientes de la LVIII Legislatura.

Y el sexto son los asuntos generales.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

Aprobado el orden del día.

Solicito se someta a la consideración la aprobación, señor Secretario.



El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Muchas gracias. Procedo, Presidente.

Consulto, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día.

Los que esté por la afirmativa, sírvanse levantando la mano, por favor.

(La Asamblea asiente)

Pasa por unanimidad, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

El siguiente punto en el orden del día es la aprobación del acta de reunión de instalación de esta comisión.

Pido al señor Secretario consulte, en votación económica, si se dispensa su lectura. Y de ser así, se apruebe su contenido.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta. Quien esté a favor, levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Por unanimidad, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

Aprobado el contenido del acta de la reunión de instalación.

El siguiente punto del orden del día es el desahogo de asuntos a tratar.

Iniciamos con la discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo anual y el calendario de reuniones de esta comisión.

Pido al señor Secretario consulte, en votación económica, si se dispensa la lectura, en virtud de que fue presentado en tiempo para su análisis.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto, en votación económica, si están de acuerdo en que no sé dé lectura al acta.

Quien esté a favor, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor Secretario.

Queda aprobado el programa de trabajo que fue presentado en tiempo y forma, y el calendario de reuniones.

A continuación damos cuenta de los asuntos pendientes de la LXIII Legislatura.

Adelante.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Yo quisiera hacer algunos comentarios, si me permiten.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Con mucho gusto.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Buenos días, colegas.



Yo quisiera en relación sobre todo al tema del programa de trabajo, creo que desde la instalación de esta Legislatura muchos de los Senadores y las Senadoras hemos presentado iniciativas que se han turnado a esta comisión. Una revisión rápida en el micro sitio de la página nos deja ver que ya al menos son 17 iniciativas y 8 puntos de acuerdo en lo que llevamos de este tiempo, y el estudio y el análisis de los mismos está pendiente aún.

Hay iniciativas muy valiosas que se relacionan con temas como el de planeación, de coordinación fiscal, del mercado de valores, de servicios financieros, de instituciones de crédito, y creo que la importancia de las mismas implicaría que esta comisión se aboque a la dictaminación a la brevedad, porque, bueno, hay muchos asuntos pendientes que nos heredó la Legislatura anterior, y yo creo que una buena práctica sería no seguir su ejemplo, verdad, sino ir desahogando en la medida posible, quizá en la siguiente sesión comenzar a ver dictámenes, porque si bien es cierto que muchas de estas iniciativas fueron turnadas a comisiones conjuntas, quien lleva la batuta por la naturaleza de los temas es esta comisión y sería importante que el Presidente o que la secretaría técnica pudiera informarnos de los avances en esa materia.

Y respecto del programa de trabajo en sí mismo, creo que se está estableciendo como un objetivo específico el relativo a integrar subcomisiones de trabajo, situación que comparto totalmente y que quizá en esta sesión pudiéramos avanzar en ese tema, porque ayuda mucho la división en subcomisiones. Nadie es todólogo y nos podemos ir apuntando en los temas de nuestro interés y avanzar auxiliados con la secretaría técnica en la parte de la dictaminación para ir evitando los rezagos, sobre todo hoy que estamos más que nunca vistos por la sociedad, observados en este nuevo esquema de transparencia, creo que es fundamental no permitir que acumulemos rezago.

Se advierte también en el programa de trabajo como objetivos en materia fiscal que el sistema fiscal y la administración tributaria sean más eficientes, también es una situación que comparto y que qué bueno que lo esté planteando el Presidente en este plan de trabajo; sin embargo, yo creo que es fundamental tener un especial cuidado en el tema de los derechos de los contribuyentes, entre ellos el principio de confianza legítima para que no se desconozcan actuaciones previas o normas de beneficio ya adquiridas.

Yo creo que como Senadores de la República estamos llamados a dar certeza a los ciudadanos y a que los gobernados jamás se encuentren en incertidumbre jurídica, porque se trata de cuestiones de diseño legislativo o de acciones de gobierno que no pueden definitivamente ser suplidas por consultas o encuestas, creo que la materia fiscal es muy específica y debe ser muy cuidado con responsabilidad por todos los aquí presentes.

Y por último, un comentario también al plan, con relación a la ratificación de los nombramientos del Ejecutivo Federal. Quiero señalar que en el programa se está previendo el relativo a los empleados superiores de Hacienda, a la ratificación. No obstante que hubo una reforma en materia político-electoral en febrero de 2014 que señala que a partir del 1° de diciembre del 2018 esta atribución va a ser una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, ya no de la Cámara de Senadores, y que el Senado, en virtud de esa reforma, ostenta también la atribución de ratificar los nombramientos de los secretarios de Estado cuando se opta por un gobierno de coalición. Cosa que a la fecha no podríamos ejercer porque no contamos con la ley reglamentaria de estos preceptos constitucionales.

Hago la precisión porque creo que sí vale hacer el ajuste en el programa de trabajo.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien, Senadora Minerva.

Desde luego que los comentarios que ha hecho son oportunos, son importantes, son trascendentes. Esta comisión entiende que tenemos que partir de eliminar el rezago legislativo, lo comentábamos previo a la reunión, hay un rezago de 16 minutos que la Legislatura LXIII nos hereda; hay un rezago de 53 iniciativas sin atender; hay un rezago de 142 puntos de acuerdo. Es un rezago considerable.

Nosotros en menos de un mes hemos analizado todas estas iniciativas, todas estas minutos, todos estos puntos de acuerdo.



Los secretarios, la Junta Directiva, se les hizo llegar para que nos hicieran observaciones. Logramos con el cuerpo técnico desahogar un número importante, no todas. En una segunda oportunidad presentaremos el resto.

Creemos que en dos sesiones ordinarias dejaremos en cero el rezago, con la participación de todos ustedes, para iniciar nuestra Legislatura sin ningún rezago acumulado. Creo que eso nos va a permitir dar ejemplo de eficacia y, sobre todo, de oportunidad en la responsabilidad legislativa que tenemos todos.

También es muy oportuno el comentario que haces, Senadora Minerva, porque en los términos del plan de trabajo que fue presentado también para su enriquecimiento, todas las consideraciones que ustedes tengan serán observadas. El plan de trabajo busca articular las tareas y funciones que tenemos en esta comisión por mandato constitucional y orgánico en su reglamento, y, desde luego, un calendario mínimo que nos permite en las sesiones ordinarias desahogar y con las sesiones extraordinarias, que por cierto comentaremos.

Me adelantaría en esos términos porque en asuntos generales íbamos a abordar temas que usted está compartiendo.

¿Me permite que en asuntos generales lo comente o quiere que en este momento lo haga?

Con mucho gusto.

Bueno, entonces, seguimos con el orden del día establecido para lo que solicito, a efecto de desahogar los trabajos de esta comisión, se disponen criterios para la resolución y dictaminación de los asuntos turnados que consisten en puntos de acuerdo que han quedado sin materia, mismos que fueron compartidos con oportunidad a los integrantes de esta comisión.

Por ello, ruego al Senador Secretario, Mauricio Kuri González, consulte, en votación económica, si se aprueban los criterios de resolución que fueron planteados, analizados y que, reitero, es un primer paquete de análisis que fue presentado para ustedes.

Señor Secretario.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Gracias, Presidente.

Informo a la Asamblea que esta Junta Directiva cuenta con los acuses de recibo de la entrega del proyecto de dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que quedan sin materia diversas proposiciones con punto de acuerdo turnadas durante la LXIII Legislatura, que fue enviada a los 15 integrantes de esta comisión de manera directa a su oficina y por correo electrónico.

Consulto a la Asamblea, en votación económica, si están de acuerdo con los criterios para la resolución y dictaminación de puntos de acuerdo que han quedado sin materia.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Sí se aprueba, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, señor Secretario.

Solicito dé lectura a los resolutivos del dictamen que desechan los 88 puntos de acuerdo que han quedado sin materia, por favor.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Con gusto.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público determina que 88 proposiciones con punto de acuerdo turnadas durante la LXIII Legislatura para su estudio y dictamen han quedado sin materia.



Segundo.- Se instruye a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios dar por concluido el trámite legislativo de los asuntos referidos y descargue los archivos de los expedientes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, señor Secretario.

Solicito nuevamente al Senador Secretario someta a consideración de la Asamblea para su discusión y, en su caso, para su aprobación.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Con gusto, Presidente.

Consulto a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público por el que quedan sin materia diversas proposiciones con punto de acuerdo turnadas durante la LXIII Legislatura.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Queda por unanimidad, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos en asuntos generales con el propósito de desahogar los puntos que tengan los y las señores Senadores.

Está abierto el punto para que... o si gustas que conteste.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Sólo quisiera solicitar muy amablemente a la secretaría técnica que quizá en las actas, digo, hemos ya votado ya el acta de instalación, pero es muy valioso, creo yo, que quede asentado lo que cada legislador expone en las sesiones, porque en el esquema de parlamento abierto cuando cualquier ciudadano quiere saber qué dijo su Senador, cómo se pronunció, lo puede encontrar fácilmente si se perdió la sesión televisiva, lo puede consultar fácilmente viendo la minuta de trabajo de tal o cual sesión.

Ese sería un planteamiento concreto, Presidente.

Muchísimas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Se va a incorporar en la versión estenográfica en el micro sitio, con mucho gusto, Senadora, desde luego.

Senador.

El Senador : Ratifico la petición igual que hizo la Senadora Minerva, creo que es muy importante que quede testimonio de qué es lo que dijo cada quién, aunque sea una versión estenográfica reducida.

Quisiera abordar el tema que planteó también la Senadora Minerva, el hecho de que dentro del plan de trabajo aparecen nombramientos que tenemos que ratificar por parte del Ejecutivo. Y la aparente incongruencia o incongruencia que existe entre lo que señala el artículo 74 de la Reforma que se hizo del 2013, el 3 de diciembre, donde señala que son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en la tercera cláusula dice: "ratificar el nombramiento que el Presidente de la República haga del secretario del ramo en materia de Hacienda". Salvo el caso al que se refiere la fracción IV del artículo 73 de esa Constitución, así como de los demás empleados superiores de Hacienda.

Entonces, bajo esta interpretación solamente serían los Diputados; sin embargo, el artículo 89 de la misma Constitución señala, y lo hizo con anterioridad si así estaba, que las facultades y obligaciones del Presidente



son las siguientes: fracción I, II y II; y luego dice: tres.- nombrar con aprobación del Senado a los embajadores, cónsules, generales, etcétera y todo. Así que ahí también el artículo señala que es el Senado el que participa, no se modificó el artículo 89 cuando se votó el 74, y nos lleva a una inconsistencia que no se cuidó, pero esto que nos llevaría a tener dos artículos enfrentados, pero que una que se pueda hacer en esta situación es lo que decía precisamente la Senadora Minerva qué se dijo cuando se discutió el tema, y en la discusión que se realice en el Senado y en la discusión que se realiza con los Diputados nunca se habla de los nombramientos de los empleados superiores, solamente se habla de que los Diputados deben solamente ratificar el nombramiento del Secretario de Hacienda, pero nunca se habló en toda la discusión, en la versión estenográfica que hay, de que tendría también que ratificar a los de los empleados superiores.

De manera tal que aquí entonces viene la interpretación jurídica que se hace, quién fue primero en tiempo y quién es primero en derecho también en ley, y primero en tiempo fueron los Senadores que estaban en la ley bajo el artículo correspondiente. De manera tal que aunque hay una aparente incongruencia no se le puede relevar si no está modificado el artículo 89 al Senado de la ratificación del nombramiento de los empleados superiores de Hacienda, entonces, nada más para comentarlo.

Y, entonces, si hay un problema, pero en realidad primero en tiempo fueron los Senadores y en la discusión de motivos nunca aparece en la versión estenográfica que se haga mención por parte de los que discutieron nunca mencionaron el caso de los empleados superiores ni en el Senado ni en la Cámara de Diputados. Entonces, aquí está la versión estenográfica lo que se discutió, que se pueda hacer circular.

La Senadora : Sin embargo, se ha venido haciendo.

El Senador : Bueno, se ha venido haciendo por parte de los Diputados. Está bien, lo que quiero decir es que no es una facultad que tenga perdida el Senado, el Senado la podía hacer, porque es cierto, el 1° faculta a los Diputados, el 74, pero el 89 también faculta al Senado, y es anterior lo que estaba en el 89 a lo que estaba en el 74.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senador.

El Senador : Sí, muy amable. Con permiso, Presidente. Compañeras y compañeros.

A mí me parece extraordinario que se discuta este tema, se aclara, y qué bueno que en una comisión plural tengan todos los partidos la capacidad y, desde luego, se tome su opinión. Me parece, Presidente, que lo estén hoy manejando en esta sesión porque qué bueno que va a ser plural y que no va a ser un dedazo de que nombren a las autoridades fiscales, me parece muy democrático, me parece extraordinario de esta comisión que se revise y que se le siga dando la facultad, extraordinario, porque aquí estamos Senadores de diferentes partidos que coincidimos que tenemos que opinar y representar, y que tengamos los mejores cuadros para estos cargos públicos. Ojalá, lo revisaremos en su caso, como se dice, y aplaudo que se esté revisando esta facultad y que sea democrático y que participen todos los integrantes de los partidos, como es en esta democrática comisión.

Y si usted me permite y me permiten, yo quisiera hacer un comentario.

Es importante esta comisión, sin duda, para el desarrollo de los próximos meses y años del país, y yo me voy a los primeros meses y va a ser crucial.

Uno de los puntos que sí no debemos de dejar de lado es que todos los Senadores de todos los partidos vayamos combatiendo frontalmente el tema corruptivo en todas las áreas, si no sería un fracaso.

En las aduanas hay una corrupción tremenda.

Hay desde luego también que revisar desde esta comisión y entendemos y respetamos la facultad de la Cámara de Diputados en la Comisión de Hacienda, que se revise profundamente como en este país se dificulta tributar a los millones de mexicanos y que no genera mayores contribuyentes, sino los ahuyenta. Es el momento de que el mercado interno se active, que demos facilidades y habremos de hacer propuestas muy puntuales, e invitaría, señor Presidente si usted lo autoriza y las compañeras y compañeros Senadores, que hagamos un acuerdo con el Consejo Coordinador Empresarial que aglutina todas las representaciones empresariales, con el grupo de asesores fiscales, que los escuchemos y las escuchemos a las micro y



medianas empresas, así como a los productores del campo, y que hagamos verdaderamente un análisis en dónde está atorada la producción y el crecimiento, y que de aquí tomemos medidas, porque se nos va a pasar que se queden muchas propuestas de Senadores. Nos subimos a la tribuna, hacemos iniciativas, propuestas se quedan en el vacío y nada más nos dedicamos a justificar la chamba en el Senado y nos frustramos porque nada procede, tenemos que hacerlo con las nuevas autoridades fiscales, con los sectores productivos, ser muy prácticos y operativos, y para que no se quede en el tintero de nada más venir aquí al Senado a justificar los tiempos y que no caminemos. Desde luego con el acuerdo de la Senadora, Senadores de todos los partidos, pero es el momento porque no hay más tiempo en este país.

Si no producimos, generamos justicia económica y generamos que se produzca más en México, y los pequeños y medianos empleados, que es el 75 % de la mano de obra no los apoyamos, no vamos a crecer en el país.

Yo agradecería que por su conducto, si lo autoriza, nos acerquemos al Consejo Coordinador, que hagan una propuesta en cuanto a los temas fiscales que ellos ven y que podamos nosotros desde luego revisarlos y aquí con productores del campo y con productores de ganado para que vayamos activando y seamos realmente una comisión productiva, directa, ágil y que verdaderamente demos resultados.

Yo ahí lo dejaré después, mañana recibo aquí agentes aduanales, hay cosas tan absurdas que están pasando en Hacienda.

El Puerto de Veracruz va a ser uno de los más importantes del país, pero va a ser un fracaso si no destrabamos algunos asuntos absurdos que tienen, mañana va a estar aquí precisamente el director de aduanas del SAT, lo voy a atender. Me pidieron que le extendiera la invitación a los compañeros y vienen de allá porque hay cosas tan absurdas.

¿Saben para dónde se va el acero y el aluminio a descargar? Viene a México y se tiene que ir a Houston y después lo trasladan, por la imposibilidad y la tontería de la doble tributación de IVA que tienen que pagar, aunque sea absurdo. En el mundo no pasa, nada más en México.

Entonces, si vamos solventando en eso, nada más tendría 4 mil millones de dólares de ingreso al año el Puerto de Veracruz con su ampliación, si no va a ser obsoleto. Ese tipo de cosas queremos resolver, que usted nos ayude con los demás compañeros, siempre y cuando tenga el sustento y el fundamento.

Muchas gracias.

Es cuanto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, tomamos nota, señor Senador. Y pedimos que consideres la ruta para atender esta sugerencia que estás haciendo.

Pidió el uso de la palabra nuevamente el Senador José Luis Pecha.

El Senador José Luis Pecha Várquez: Un poco en la misma dirección del Senador Ahued. Creo que las cosas más preocupantes para un servidor, que por primera vez legislador, es ver la cantidad de iniciativas, la cantidad de puntos de acuerdo y el vacío que queda después de haberlos presentado, la cantidad que estamos recibiendo de trabajo que se hizo y que finalmente no va a ningún lado, no avanza, y el país continúa con problemas.

Creo que hay temas que a mí me gustaría que definiéramos no el día de hoy, pero sí que están aquí, creo que hay una buena cantidad de ellos aquí en los objetivos específicos a los cuales debíamos dedicar tiempo en las subcomisiones para llevar este esfuerzo de una manera colectiva o compaginada con los Diputados, para que las cosas que tengamos, que legislamos nosotros también llevan el acompañamiento y que lo saquemos conjuntamente.

No hacer tantas iniciativas y avanzar en tantos frentes, pero sí agarrar aquí... fundamentales para reforzar el federalismo que no todos sienten bien, hay quien siente que tiene poco y cada quien se queja y habría que



escuchar para que se recaude más, el país está recaudando muy pocos, son los peores de América Latina, sin que caigamos en una extorsión de la gente, pero estoy seguro de que hay gente de arriba que no está pagando y que en contraparte hay otros que están ya muy abajo, como todos los pequeños agricultores que van a los mercados y que les piden todos los requisitos fiscales de Internet, de facturación y que no pueden, y que están siendo afectados.

De manera que hay temas que ahorita no quisiera, pero sí hay temas que son fundamentales para el desarrollo del país, cambiar los incentivos fiscales para aquellos que están creando empleo, etcétera, que priorizáramos una agenda y que más allá de los partidos en las subcomisiones o como se quiera realizar, dijéramos estos son los seis, siete temas que tenemos que tratar o nos interesan, y cabildarlos también con la Cámara de Diputados, les interesan, vemos cuáles y llevarlos a la par, para que en todo caso no sean 150 ó 300 iniciativas, sean 14, 20, pero que sean fundamentales para el cambio del país, para la pequeña empresa, para los pequeños contribuyentes, para la gente del campo, para el federalismo fiscal, para una mejor recaudación, etcétera.

Bueno, yo diría que sí es importante, y ahí como dice Ricardo, que vayamos priorizando a qué y, entonces, que sea como una especie de reflexión estratégica de este grupo a qué le vamos a dedicar el esfuerzo, dependiendo ahorita de la reunión con el doctor de que nos explicaba todo lo que está pasando en el TLC, el nuevo TLC en el sector automotriz, e íbamos descubriendo que al final cuando hablamos de la industria nacional automotriz descubrimos que no es nuestra industria, es una industria transnacional que nos da empleo, pero que no tiene nuestra tecnología, que no tiene nuestra investigación, y les decía que también así nos pasa en el sector turístico. Si bien somos muy importantes en el sector turístico, cuando revisamos lo que deja vemos que se va a la mitad y bajamos muchísimo, porque realmente lo que están dando es empleo, pero no están generando creación de capital, como tampoco lo hace también la industria automotriz.

Y decíamos ¿qué le falta al país hacer? Pues le falta, por ejemplo, hacer lo que han hecho otros países, lo que hace China, ahorrar un 10 % de su PIB y que le permite ahora invertir en áreas estratégicas fundamentales y que no tenemos, y que ni siquiera hemos definido.

Ayer un Senador del PAN, yo me adherí a su propuesta, planteaba un plan estratégico de largo plazo, trabajamos sexenalmente porque es por color de partido y el que viene reinventa el mundo, y, entonces, no hay presas a quince años o proyectos de un tren a 15 años, no hay y no van a haber, entonces, Chile nos puede dar ejemplo de lo que se está haciendo, de la planeación a largo plazo y que obliga a los gobiernos más allá del color del partido a que haga obras que son trascendentales para el desarrollo del país.

Regreso y digo, hay cosas trascendentales que tenemos que hacer y pediría nada más reconcentrar todos esos esfuerzos, renunciar a estar tanto en el micrófono todos y concentrarnos en aquello que realmente pueda hacer avanzar al país de acuerdo a lo que aquí se decida.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy oportuna la intervención del Senador José Luis.

Estamos en el orden del día estableciendo las participaciones, tengo anotado al Senador José Narro, al Senador Mauricio Kuri. Senadora, con mucho gusto en el orden correspondiente. Senadora Nuvia.

Le damos la bienvenida al Senador Clemente Castañeda, muchas gracias por su presencia.

Senador Narro a sus órdenes, por favor.

El Senador José Narro Céspedes: Voy a la propuesta del Senador Ricardo Ahued, pero yo plantearía también que se integrara en ese planteamiento a organizaciones de pequeños y medianos empresarios, empresas de productores y agroempresariales, sería importante porque lo que se ve, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas es un poco el tema del terrorismo fiscal, porque los chiquitos los convocas y se asustan, y los grandes ya saben lo que tienen que hacer. Entonces, creo que sería muy importante hablar con las representaciones de los distintos sectores empresariales y productivos que hay en el país.



Y plantear también que sería muy bueno que convocáramos a través de la Mesa Directiva y de nuestro Presidente a una reunión con el subsecretario de Ingresos de Hacienda y el director del SAT al actual, porque la información que yo tengo en lo particular es el problema también de que hay recursos de créditos fiscales, hay cosas que no se han cobrado por parte del SAT en volúmenes importantes, más de 70 mil millones de pesos, entonces, creo que sería importante tener un informe para que también si hay cuestionamientos, preguntas sobre temas importantes. Si viene el director del SAT ahí van a estar los administradores en la dirección general de aduanas, el administrador de contribuyentes mayores, menores, y tener un escenario completo, por lo menos la información de parte de ellos sobre el estatus en que se encuentra actualmente el tema de la recaudación, el tema de los contribuyentes.

Fundamentalmente nosotros pensamos que el tema, el gran boquete está en los contribuyentes mayores, y también qué sugieren ellos, qué proponen ellos, que sería muy importante.

En el tema de aduanas, aparte de lo que comentó Ricardo, pues hay un gran problema porque como la documentación se hace prácticamente en los puertos de México se baja la carga y la carga está a veces una semana en los puertos, entonces tú necesitas buscar mecanismos que desde que viene la carga de los países de origen, tener mecanismos de documentarla para que llegando la carga, sobre todo los contenedores a México, tengan posibilidad de distribuirse inmediatamente.

Es un costo enorme porque duran semanas, a veces los contenedores en el puerto y es gasto, y es inversión, son recursos para la economía del país.

Entonces creo que por eso creo que hay varios temas que habría que tratar sobre aduanas, contribuyentes mayores, contribuyentes menores, entonces yo propondría que a través del Presidente convoquemos formalmente al Subsecretario de Ingresos y al SAT, al director del SAT para tener, con sus respectivos administradores generales por parte de la Comisión de Hacienda.

Es cuanto, Presidente.

El Presidente, Senador Alejandro Armenta Mier: Tomamos nota, señor Senador.

En el uso de la voz el Senador Mauricio Kuri.

El Senador Mauricio Kuri González: Gracias, Presidente.

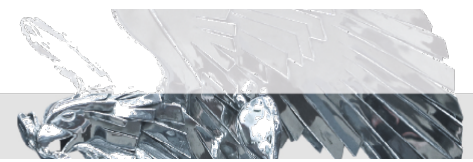
Fíjense que hace ratito, cuando estábamos esperándolos, estaba yo platicando con... y le decía yo que me sentí un poquito decepcionado de lo que es el tema legislativo, es mi primera vez como legislador, pues porque sentía que había mucha paja y que realmente estábamos evitando los problemas serios del país.

Y ahorita, se los digo, no sé, es la esperanza que me dieron, Ricardo, te felicito, coincido plenamente contigo al cien por ciento, creo también con lo que comentaba el Senador José Luis Pech, hay que ver 14 leyes que sean fundamentales para el país, avocarnos al cien por ciento y sacarlas adelante, y que lo que sea paja, porque realmente hay mucho que es paja, hay que hacerlo a un lado y avocarnos a lo que es lo importante en el país.

El hecho que quería mostrar aquí, a los micro y pequeños, como comenta el Senador Narro, que vengan los micros y pequeños comerciantes es importantísimo, creo que a lo que le estamos pegando, con lo que se le pegó, que pagaron justos por pecadores al quitar los Repecos, porque había grandes compañías que se dedicaron a usar, como si fueran Repecos, cosa que no es cierto, y aquellos que estaban pagando poquito y pagaban, y los teníamos bien fiscalizados, pues ahora se le es totalmente imposible.

Y estoy convencido que la única forma de combatir la informalidad es apoyando a la formalidad, que sea más negocio ser formal que ser informal.

Los que hemos tenido negocios sabemos que para que un negocio sea negocio cuesta sangre, sudor y lágrimas, y de verdad el hecho que estén comentado eso, la doble tributación se me hace una verdadera, es el único país en el mundo que lo hace y hace que perdamos competitividad en un mundo que está súper



competido, tenemos dos socios comerciales, tenemos un Tratado de Libre Comercio que ya no es tan amigable como el que teníamos antes y hay que buscar la forma de darle herramientas a nuestro sector productivo para que pueda seguir siendo competitivo.

De corazón, muchísimas gracias.

Y yo nada más quería comentarle, y la proposición sería, señor Presidente, que si cada uno de la comisión propusiera cinco prioridades y sobre esas empezar a platicar y ver cuáles son las que coincidimos todos y empezar a trabajar sobre esas.

No sé qué opine, señor Presidente.

El Presidente, Senador Alejandro Armenta Mier: Desde luego, señor Senador.

En un momento daremos un comentario general, si me permite, para darle prioridad a la participación de la Senadora Nuvia.

La Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes compañeros Senadores, Senadora.

Yo creo que, como lo hemos comentado, como nos ha comentado el Presidente, pues en su momento tendremos una reunión con quien será el Secretario de Hacienda y tenemos que partir de una base, ¿cuál es el modelo económico que va a tener México para estos seis años?

Estamos escuchando por noticias que se dicen muchas cosas, un tema que a mí sí me preocupa, como lo comenta el Senador Kuri, es acerca de, como un ejemplo del aeropuerto.

Si el aeropuerto no lo tenemos, ya se pronunció la OCDE, ya se pronunciaron las calificadoras Fitch, Standard & Poor's, ya le bajaron la calificación a Pemex, si nos llega y nos bajan la calificación ha ido variando el tipo de cambio del dólar por comentarios y por lo que se escucha en medios de comunicación.

Entonces tenemos que partir desde cuál va a ser el modelo económico para la atención a la ciudadanía, que lo que, el objetivo principal que nos interesa en esta comisión es la generación del ingreso.

Si se van los capitales, pues no se pagan impuestos; si no se pagan impuestos, pues el ingreso disminuye; si disminuye el ingreso no hay condiciones para que un presupuesto del gasto, que es una obligación del Estado mexicano, le pueda dar a los mexicanos las necesidades que existan.

Entonces esos serían mis comentario, partir de cuál es el objetivo prioritario y estar de acuerdo, hablar con aquellas instancias, organizaciones, cámaras que quieran ser por nosotros que los escuchemos, pero que también quieren ser escuchadas para ir viendo cuáles son los mecanismos y concentrarnos en puntos estratégicos de una planeación de un sexenio.

Esos serían mis comentarios.

El Presidente, Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senador Nuvia.

Compartirles, compañeras, compañeros Senadores, que estamos trabajando de manera técnica con Estudios Legislativos, con la Comisión de Estudios Legislativos para revisar diversos temas que en Comisiones Unidas tenemos que tratar en breve con el propósito de desahogar los rezagos y avanzar en los temas ordinarios que esta Legislatura tiene y esta comisión, convocaremos a una sesión extraordinaria para avanzar en temas específicos, lo comentaremos en tiempo y forma.

En el mismo sentido, el tema de los nombramientos de Magistrados de Tercera Sección y Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, estamos atendiendo en función de que la Dirección General de Amparos informó a esta comisión que se interpuso un recurso de revisión y, en ese sentido, el área, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Senado está atendiendo, estamos en espera de una resolución técnica



jurídica para avanzar nosotros en ese tema y poderlo compartir con los integrantes de la Mesa Directiva, y en el mismo sentido del orden procesal que nos corresponde compartirlo con todos los integrantes de esta comisión.

De la misma forma y en virtud de que la Senadora Minerva hizo un comentario-pregunta a esta Presidencia, aún en ausencia comparto con ustedes, por el tema en importancia, tenemos al 23 de octubre un total de 16 iniciativas, 10 puntos de acuerdo, 1 acuerdo internacional sobre asuntos aduaneros con la República Federal de Brasil, y todos estos temas se estarán procesando oportunamente.

Estamos a la par atendiendo los rezagos que creemos que en una sesión más concluirían y estaríamos en tiempo para poder atender oportunamente los asuntos que aquí se han comentado y, sobre todo, los planteamientos que tanto el Senador José Narro, el Senador Mauricio Kuri, la Senadora Nuvia y, desde luego, el Senador Ricardo han comentado para que oportunamente podamos aportar en materia legislativa para quienes, atendiendo las unidades de producción en nuestro país, no admiten ni temporalidad partidaria, ni temporalidad electoral, y que para ellos el ciclo económico es fundamental.

O sea, nos queda claro que esta comisión y esta Presidencia, les reitero a ustedes su generosidad en tiempo y tengan la plena seguridad que todos los planteamientos que se han hecho serán observados, estos cinco puntos que planteas, Senador Mauricio, los recogemos para poder construir y complementar el plan de trabajo, los planteamientos de reuniones con diversos organismos, tanto financieros como hacendarios que ha comentado el Senador José Narro y el Senador Ricardo, los tomamos para que podamos hacerlos parte de la agenda.

Y, finalmente, compartirles que, en efecto, comentaba con la Senadora Nuvia, estamos ya por tener un encuentro con quien va a ser el próximo Secretario de hacienda, con la comisión, tendremos una reunión con él con el propósito de que nos comparta y podamos nosotros también hacerle los planteamientos que en sentido estricto de la soberanía que tiene este cuerpo legislativo podamos intercambiar con él.

Así es que todos los temas estaremos atendiendo, vamos a procurar que las convocatorias no crucen con otros eventos para que podamos atender con la importancia que corresponde la materia de esta comisión y, desde luego, que estaremos muy atentos a cruzar también con ustedes las tareas legislativas que ustedes tienen y que nos permitan tener tiempo para desahogar.

Eso sería en cuanto a la participación que tengo.

Me pide el uso de la palabra el Senador José Narro y también, desde luego, el Senador Juan Antonio Martín.

Adelante, Senador Juan Antonio Martín.

Perdón, el Senador Narro.

El Senador José Narro Céspedes: Yo plantearía que esta propuesta de las comisiones de trabajo y esto fue algo que la Mesa Directiva nos presentara como una propuesta a partir de la carga de trabajo que hay y a partir de los temas que se consideran importantes.

Aquí se puede debatir, enriquecer la propuesta que se haga, pero que... las comisiones que realmente vamos a necesitar.

El Presidente, Senador Alejandro Armenta Mier: La subcomisiones.+

El Senador José Narro Céspedes: Las subcomisiones, perdón.

Entonces yo lo que plantearía es que ya en la siguiente reunión se puedan constituir, a propuesta de la Presidencia de la Mesa, de la comisión, que tiene que ver un poco la continuidad de plan de trabajo, entonces yo propondría que pudiéramos avanzar en este sentido y yo haría llegar mis puntos de vista, pues a la Presidencia de la Mesa sobre qué creo que habría que hacer sobre el tema.



El Presidente, Senador Alejandro Armenta Mier: Con mucho gusto, instruyo a la secretaría técnica para que nos haga un planteamiento en la lógica que ha tenido esta comisión para la construcción de estas subcomisiones y articular esta tarea de vinculación, con mucho gusto.

El Senador José Narro Céspedes: Un tema importante es el tema de la aprobación de la Ley de Ingresos, prácticamente al Senado le dejan como tarea en la Constitución, hablando de la cuestión constitucional la aprobación después de que se discute en la Cámara de Diputados.

Entonces nosotros pensamos que hay que modificar y darle facultades también al Senado sobre este importante tema, porque al final somos, nada más ratificamos lo que los otros ya hicieron, entonces creo que habría que, desde ese tema, del tema constitucional, de las facultades de la Comisión de Hacienda como parte del Senado de la República, que sería muy importante porque la Ley de Ingresos, que es parte del Pacto Federal, es la parte más importante del Pacto Fiscal, pues resulta que nosotros nada más recibimos la propuesta que aprueba la Cámara de Diputados.

La Senadora : Sí recibimos, pero también en el Senado hay correcciones que se tienen que hacer y se vuelven a regresar a la Cámara, y otra vez la Cámara a las... y otra vez regresa al Senado.

El Presidente, Senador Alejandro Armenta Mier: Vamos a tener una participación mucho más activa...

El Senador José Narro Céspedes: Estamos en un segundo plano, que es un poco el planteamiento que, si la casa del federalismo es el Senado aquí debe de ser el debate principal sobre el tema de ingresos.

El Presidente, Senador Alejandro Armenta Mier: Lo vamos a retomar, tenga la...

La Senadora : ... el paquete económico...

El Presidente, Senador Alejandro Armenta Mier: Con el concurso de todos ustedes lo vamos a retomar.

En el uso de la palabra el Senador Juan Antonio Martín del Campo.

El Senador Juan Antonio Martín del Campo: Gracias.

Seré muy breve.

Ya vi lo que es el plan de trabajo, viene lo que es el calendario que creo que es algo muy bueno, muy positivo. En lo personal creo que sería muy bueno el decir: "sabes qué, van a ser las reuniones los miércoles a las doce, en base a lo que es el calendario para empezar a bloquear lo que son agendas, dar prioridad precisamente a esta comisión porque hoy vimos que apenas el quórum lo ajustamos, entonces, digo, nada más en ese sentido.

Y la otra, ojalá que para la próxima adhesión estemos desahogando todo lo que es el rezago de la otra Legislatura para enfocarnos a esta Legislatura actual.

El Presidente, Senador Alejandro Armenta Mier: Desde luego, Senador.

No quisimos soslayar el trabajo de las legislaturas anteriores, se hizo un análisis muy puntual y obviamente por eso se desahogó una gran parte, lo hicimos con pleno respeto a la participación de los señores secretarios por eso les comunicamos, esperamos el tiempo racional y jurídicamente adecuado para que hubiera consideraciones.

No queremos desechar nada que pudiera en algún momento ser significativo para cualquiera de ustedes, por eso es que dimos el tiempo y creo que estaríamos avanzando en ese sentido.

Si no hubiera algún punto al respecto.

Adelante, señor Senador Ricardo.



El Senador Ricardo Ahued Bardahuil: Presidente, nada más para comentar.

Enviamos la solicitud, hice una presentación sobre el tema del decreto que se vence este fin de año sobre los ingresos de las empresas, hasta cien millones, pierde vigencia el 31 de diciembre, lo sigo aclarando.

Como dice el Senador Narro, las pequeñas y medianas empresas hasta ese monto van a perder precisamente en este decreto, que ya no lo aprecia precisamente la Ley de Ingresos que está discutiéndose en la Cámara de Diputados, van a dejar de deducir todo las inversiones directas, productivas, las empresas pequeñas van a desaparecer muchas y son las que más dan empleo, lo vuelvo a comentar porque ese decreto era una compensación a las grandes tasas de interés, a la falta de competitividad con las empresas internacionales y locales grandes, y las emprendedoras, los emprendedores y los que tuvieran hasta este ingreso se les barrió y ni siquiera lo prorrogan un año, ni lo aumentan, que sería lo ideal.

Pero, bueno, la propuesta es que por lo menos en este año se prorrogue, no hay tiempo para iniciativa, punto de acuerdo, nada más que se logre la negociación en la Cámara de Diputados, de que se prorrogue que tiene facultad la Secretaría de Hacienda con las autoridades actuales y las entrantes para que acuerden, no genera problemas de ingresos al país, es una motivación.

Imagínense ustedes que una empresa que tiene que comprar un torno o que alguien que tiene que comprar herramienta, o una emprendedora que compra una máquina de coser o que tiene que hacer una ampliación ya no es deducible, se la va a costo y quiebra, ese es el problema de más de 7 mil empresas que tienen ese beneficio, y esas generan más de 87 mil empleos, eso se perdería porque las cuentas no les dan.

Y, bueno, esto lo sigo insistiendo para ver si lo podemos ver en este sentido.

(Diálogo)

La Senadora : ¿Ya está en la Comisión de Hacienda en la Cámara?

El Senador.....: No. En la Ley de Ingresos no aparece la prórroga porque se había decretado dos años, se vence ahorita, lo comenté para que pudiéramos hablarlo, simplemente si la Secretaría de Hacienda y la Presidencia de la Comisión de la Cámara de Diputados exige que se prorrogue, es nada más un acuerdo que venga implícita en la Ley de Ingresos como una prórroga adicional con facultades que tiene Hacienda.

La Senadora : (Inaudible, no prendieron el micrófono)...

El Presidente, Senador Alejandro Armenta Mier: Un año más, para que la discutamos en el año tanto los Diputados como Senadores...

La Senadora : (Inaudible, no prendieron el micrófono)... mandamos igual a la Cámara...

El Senador : Sí, ya la hice en una propuesta en el Pleno, para que jalen la tarea y en un año con las autoridades de Hacienda veamos si da para que se incremente esa oportunidad de inversión directa muy breve.

Se ríen, digamos, empresarios de otro país. Aquí si alguien invierte en un camión de volteo no es deducible en el año fiscal.

Si ustedes invierten en una maquinaria, algún maquilador o en una inyectora de plástico no es deducible en el mismo año fiscal por eso no crecemos, hay un detenimiento.

Y les voy a decir una cosa, yo fui integrante de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, son muy estudiosos, muy capaces, muy financieros, pero si ponen una tienda quiebran, esa es la verdad.

No han pagado nunca salarios, no han pagado Infonavit, no han pagado reparto de utilidades, y yo les diría a estos que hacen el régimen económico si algún día estarían dispuestos a que en la operación comercial le pagaran al Secretario de Hacienda 62 % total de impuestos.



No, son los socios mayoritarios y no les alcanza, y entonces no tienen pérdidas, y la inseguridad carga con todos los empresarios y el crimen organizado que cobra a parte otro impuesto.

Seamos conscientes, se nos está yendo de las manos el país y fiscalmente que no cuenta.

34 % de ISR, 10 % reparto de utilidades, 5 % retiro de dividendos, y algo insólito, en México es el único país que no compite porque pagamos en los estados 3 %, en acaso 2, por dar empleo, es el único país que te cobran impuesto sobre nómina los estados, es facultad de los estados.

O te cobran el 2 o el 3, y hay quien se atreve al 4, ese es el problema de que no crecemos, y cuando tú le dices a alguien de otro país: ¿a poco a ti te cobran por dar empleo? Sí, el 3 % de la nómina mensualmente.

Se ríen de ti, dicen: “por eso México no exporta nada porque pagamos 62 % de impuestos acumulados y a cambio no tenemos infraestructura, seguridad y un gobierno sano”.

¿Por qué? Porque han sido saqueadores y porque no les alcanza ningún dinero que se recauda, por eso esta comisión va a ser trascendental en este momento, y aplaudo lo que dice el Senador.

Sí el consejo coordinador aglutina empresas pequeñas y medianas, no es exclusivo de estos que hacen declaraciones nada más, aglutina a todos. Y sí me interesa mucho que apoyemos a la micro, a la mediana.

Y, termino, en este país se le cobran impuestos al que produce alimentos, al ganadero, al jornalero y al productor, esa es una medida verdaderamente terrible, pero otro, para concluir, modificaron la ley y en la Ley de Lavado de Dinero todos los pueblos productores de artesanías y los productores de borreguitos, que vivían en sí de una producción natural milenaria están sujetos a la Ley de Lavado y ahora son delincuentes porque si van a vender sus productos del campo y los agarran con cien mil pesos se los quitan, y si depositan en el banco ya se constituye un delito fiscal.

Todos los pueblos por eso son huachicoleros, todos los pueblos que producían, por ejemplo, canastas de mimbre que vendían aquí para la Navidad salían y vendían 200, 300 mil pesos aquí en tiendas, que no digo el nombre, pero son productos de ramas secas que producían en el campo los que hacen cosas de palma.

Cuando salían a vender a los mercados traían 100, 200, hasta 300 mil pesos de la comunidad; los que hacían... que venden en el Pacífico, toda esa actividad se volvió delincencial, ojo, por eso hay delincuencia en los pueblos, no hay actividad.

¿Qué hicieron? Le dijeron al pueblo: “ya no hay trabajo”.

Los alfareros son ahora, están precisamente encuadrados en la Ley de Lavado porque los señores, pues imagínate si el campo te va a dar por unas ramas una factura para que factures tú después canastas de mimbre que aprendieron a hacer desde hace cuatrocientos años.

Entonces llegan a vender, primero, hay zonas que no hay Internet y entonces tienen que llevar una factura y tributar, ese problema se ocasionó cuando, me acuerdo, estuve en la comisión, lo discutí mucho allá en la Cámara de Diputados, en todo el país.

Todos los alfareros y todos están siendo señalados.

Si salen ustedes a la carretera y agarraban camiones de alfareros de Guerrero, Guanajuato los detienen, depositaban en el banco, les llega el SAT, treinta y tantos por ciento, te detengo y vete a ver tu problema porque estás en la Ley de Lavado de Dinero porque te pagaron en efectivo.

No pueden dar factura y esa parte ocasionó un problema verdaderamente grave en las comunidades indígenas y en los pueblos.

Perdón, sólo como un tema que ojalá, traigo una propuesta ahí para esta gente, habremos de proponerla para que las comunidades vuelvan a resucitar y den autoempleo en todas las comunidades y tributen, que tributen



un tanto por ciento, pero que no los cataloguen como delincuentes, ese es el problema que está pasando ahorita.

El que llega al banco con ese dinero lo decretan delincuente ya, y yo les digo, toda la artesanía del país, toda, absolutamente toda está en esa misma situación, entonces tenemos que ayudarlos para que vuelvan a resurgir todos estos pueblos y puedan seguir caminando, lo que inclusive, termino, me seguí de frente y perdón, van a... acá, en Puebla hay un mercado grandísimo, bueno, ese tianguis toda la gente de la región no era huachicolera, eran vendedores de todos los productos, criaban ganado, criaban borregos, vendían sus productos y llegaban con el dinero y lo depositaban en una institución bancaria.

Cuando les dijeron: "ya no puedes" se volvió un polvorín y ahora estas gentes pues ya no pueden hacer la actividad que venían haciendo porque ya les cerraron, los ahorcaron, entonces ya no pueden llegar al banco a depositar y ya no pueden comprar camioneta, ni pueden hacer el trabajo que hacían, tú lo conoces bien, todos los micro productores.

Perdón que me haya extendido.

El Presidente, Senador Alejandro Armenta Mier: Este tema es de la mayor importancia, igual que todos, considero y solicito a la Asamblea nos autorice a que la secretaría técnica revise los diferentes puntos que se han vertido en asuntos generales y le demos cauce.

Hay temas que por la temporalidad hay que atender de manera inmediata y hay otros que requerirán el mediano plazo para su atención.

Estos que se han comentado de parte de todos los Senadores y Senadoras, creo que requieren de una atención inmediata y oportuna.

Quería la Senadora hacer un comentario.

Rocío Abreu.

La Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: Yo coincido con lo que han señalado los compañeros, Ahued, sin duda alguna el tema de meter a un campesino, a un productor, a un artesano en un sistema tributario que al final de cuentas ni hay Internet, ni sabe usar la computadora, o al final de cuentas tiene que contratar a un contador en algo que ignora.

Pero también es un gran reto para todos nosotros cómo vamos a ampliar la base tributaria en este país.

Seamos honestos, el problema más grande de México es que seguimos pagando impuestos los mismos, y mientras nosotros no hagamos una reforma real que nos permita entrar a todos a tributar de una forma en relación a la capacidad y las condiciones de cada quien vamos a seguir cangándole el tema fiscal y las cargas fiscales a los mismos.

Entonces llega el momento que te dice un empresario: "yo prefiero jugármela porque si no trueno", y eso es algo que ustedes lo saben y lo sabemos todos los que estamos en esta mesa.

Entonces es el gran reto, y no dudo de, sobre todo el compromiso, la capacidad de, además del conocimiento en la materia como muchos de los compañeros que están aquí y de los que pondremos nuestro grano de arena, es buscar cómo podemos tener una base mayor de contribuyentes en este país y también hacer un esquema fiscal que al final de cuentas no ahorque a los que estamos cautivos hoy en día.

Y también otro tema muy importante que hay que tocar, y lo digo yo que vengo del sureste, y lo sabemos los estados del sureste, que somos los menos desarrollados en este país y, sobre todo, una servidora que viene de un estado petrolero, es que a nosotros nos castigan terriblemente en el tema federal porque mucho de nuestro ingreso y de nuestro PIB se contabiliza en materia petrolera.



Y si tenemos el descalabro, que hemos sucedido en los últimos años, pues simplemente Tabasco y Campeche se van a los últimos puntos, además que no tenemos desarrollo, no tenemos industria, y además el tema más importante en nuestros estados es el de materia petrolera, tenemos que hacer una revisión en ese sentido.

Y otra cuestión que en su momento también lo pondremos aquí y también estudiaría una iniciativa para proponerla, pero pedir la colaboración de ustedes, es que también nosotros tenemos el desgaste de las empresas trasnacionales, de las empresas tractoras en nuestros municipios y al final de cuentas su base fiscal se encuentra en Monterrey o en Laredo, o tributan en otro lado; y los desgastes que tenemos de calle, de aumento de costo de vida, de vivienda, de escuelas, de calles, de energía eléctrica, de agua potable, que son la mayoría cuestiones de infraestructura municipales, recaen en la zona, pero a final de cuentas el tema de, digamos, compromiso para contribuir a estas comunidades, pues queda por un tema de ingeniería que tributan en otro lado y no ganan el beneficio en los lugares que al final de cuentas están recibiendo la afectación directa.

Entonces también pediría, Presidente, poder tomar en cuenta los estados que estamos en esa situación, sobre todo los municipios, que yo hablo en particular del municipio del Carmen donde teníamos o donde tenemos a Cantarell, donde hemos tenido el 80 % de la producción petrolera a nivel nacional y que al final de cuentas recibimos los embates de la migración de todo el país, pero a final de cuentas no estamos recibiendo los beneficios en materia fiscal y de contribuyentes, pues porque al final de cuentas tributan en otros lados.

El Presidente, Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien.

Muchas gracias, Senadora Rocío Abreu.

Si no hay algún otro asunto.

La Senadora : Nada más sería analizar a la propuesta que existe de magistrados.

El Presidente, Senador Alejandro Armenta Mier: Correcto, lo vamos a analizar y, desde luego, estamos en espera de la dictaminación de asuntos jurídicos y la parte que corresponde para la valoración.

No habiendo más asuntos previos se levanta la reunión y se les informa que la próxima cita...

La Senadora : (Inaudible, no prendieron el micrófono)...

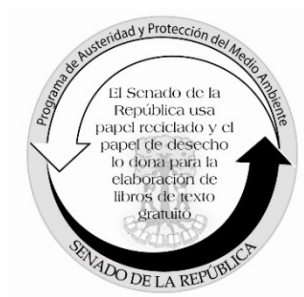
El Presidente, Senador Alejandro Armenta Mier: Vamos a pedir la opinión, como se ha comentado, y desde luego que aplicaremos el principio fundamental en derecho que nos corresponde.

Haremos la convocatoria con oportunidad y de forma similar como fueron informados y convocados en esta primera reunión.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Muchas gracias.

-----o0o-----



SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Versión Estenográfica del Senado en www.senado.gob.mx